

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.

Propuesta de Criterios para la asignación de créditos:

En relación con la normativa vigente (Anexo I de la Res. HCS 145/23), el Comité Académico aprobó en su reunión del 24 de abril de 2023, los siguientes criterios para la asignación de créditos:

* Podrán darse por cumplidas las actividades del plan de formación, ya sea del trayecto abierto o del estructurado, total o parcialmente, a solicitud del /a director/a y cuando a juicio fundado del Comité Académico, la formación del/a candidato/a lo justifique. En el trayecto estructurado, sólo se acreditarán actividades que contemplen los contenidos mínimos y la modalidad de las asignaturas de dicho trayecto.

* Las actividades académicas del plan de formación podrán desarrollarse en Carreras de Postgrado debidamente acreditadas o bien en cursos independientes ofrecidos por los Departamentos académicos de la UNLu. o por otras instituciones académicas reconocidas, nacionales o extranjeras.

* Las mismas deberán cumplir como mínimo, con los requisitos establecidos en la Carrera de Doctorado en el Anexo I de la Res. HCS 145/23.

* Para el otorgamiento de créditos se considerará la pertinencia de la actividad académica con respecto al tema a desarrollar en el proyecto de tesis presentado y oportunamente avalada por su director/a y co director/ar, si correspondiera.

* Deberán presentarse los programas correspondientes y las certificaciones de aprobación. Deberá justificarse la relación con el tema de tesis o con aspectos metodológicos y/o pertinentes para la elaboración de la tesis (talleres de tesis):

- Seminarios de Programas o Carreras de doctorado acreditados. Podrán otorgarse hasta 20 créditos.

- Seminarios de maestrías acreditadas que cumplan con los requisitos para un doctorado (mínimo de 30 hs, profesor/a doctor/a o mérito equivalente). Podrán otorgarse hasta 14 créditos.

- Seminarios de Especializaciones acreditadas que cumplan con las condiciones establecidas por la CONEAU para una carrera de doctorado (mínimo de 30 hs, profesor/a doctor/a o mérito equivalente. Podrán otorgarse hasta cinco créditos .

- Cursos y seminarios talleres de tesis de Postgrado ofrecidos por los Departamentos académicos de la UNLu, otras instituciones académicas reconocidas, nacionales o

extranjeras. Se tendrá en cuenta en este caso que se trate de seminario de nivel de doctorado, según los requisitos de la CONEAU. Podrán otorgarse hasta 20 créditos.

También podrán acreditarse otras actividades relacionadas con la tesis (pasantías planificadas, conferencias o publicaciones en revistas científicas con referato. Estas actividades deberán ser realizadas durante el período de cursado del Doctorado, contar con certificaciones por una entidad con reconocimiento científico. Deberá justificarse la relación con el tema de tesis o con aspectos metodológicos y/o pertinentes para la elaboración de la tesis. Máximo cinco créditos.